

I CONCURSO FOTOGRAFÍA



2012

PARQUE TECNOLÓGICO ACTIU





I CONCURSO FOTOGRAFÍA “PARQUE TECNOLÓGICO ACTIU”

BASES:

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado.

2ª TEMÁTICA: El tema principal será el **PARQUE TECNOLÓGICO ACTIU** en todos sus ámbitos: Arquitectura, jardines y naturaleza, sostenibilidad, entorno de trabajo, etc.

3ª OBRAS: Cada participante podrá presentar un **máximo de cinco obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4ª PRESENTACIÓN: Las obras deberán tener un formato mínimo de 25x35cm y un máximo de 40x50cm e irán montadas sobre cartón pluma o passpartout de 40x50cm y en el dorso deberá figurar un lema y el título de la obra, y en el caso de ser residente en Castalla deberá figurar “Autor local”. Además deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

5ª REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS: Cada participante deberá previamente registrarse en <http://www.actiu.com/concurso-fotografia> indicando todos sus datos y fecha en la que estaría interesado en realizar la visita a ACTIU para la toma de fotografías.

Los días para poder realizar dicha visita están comprendidos entre el **26 de mayo y 8 de junio de 2012**, de lunes a viernes de 8:30h a 11:00h y de 16:00h a 18:00h, así como los sábados 26 de mayo y 2 de junio 2012 de 9:00h a 13:00 h.

6ª ENVÍO: Las obras se remitirá por correo certificado, agencia o en mano (conserjería) a la siguiente dirección:

I Concurso Fotografía PARQUE TECNOLÓGICO ACTIU
PARQUE TECNOLÓGICO ACTIU
Autovía CV-80-Salida Onil-Castalla
03420 Castalla (Alicante)

Junto con las obras se remitirá un sobre con el Lema en el exterior, que será común para todas las fotografías presentadas por un mismo autor. Dentro del sobre se acompañarán los siguientes datos del autor: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, teléfono y correo electrónico.

ACTIU no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

7ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto del **2 al 13 de julio de 2012**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

8ª PREMIOS:

- Primer Premio: 600 euros
- Segundo Premio: 300 euros
- Tercer Premio de 100 euros

Además se otorgarán dos accésits de 50 euros a las mejores obras locales (residentes en Castalla) y diploma para los autores de las 30 obras finalistas. Cada participante no podrá obtener más de un premio.

9ª FALLO: El fallo del jurado se producirá en la segunda quincena de julio de 2012 cuya fecha será comunicada expresamente por la organización a los participantes. Del mismo modo, ACTIU difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

10ª EL JURADO: El jurado estará formado por fotógrafos de reconocido prestigio y representantes de ACTIU, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará **treinta obras finalistas para una exposición** en esta disciplina, de las cuales serán seleccionadas las obras premiadas. La apertura de dicha exposición coincidirá con la fecha del fallo.

11ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS: Las obras que no hayan sido premiadas se remitirán a su autor/a en el mismo embalaje en el que se enviaron.

12ª DERECHOS DE AUTOR: Las obras premiadas en soporte físico, quedarán en propiedad de ACTIU. De las 30 obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. ACTIU deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

13ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.